

**Expediente: 237/2025**

AP-819-2025 a AP-925-2025  
AP-911-2025  
MSB

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Ligustrum japonicum variegata* con ID nº 436, situado en la Avenida Concejal Alberto Jiménez Becerril (AP-911-2025)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER:**

**ÚNICO.-** Autorizar el apeo de **un ejemplar de *Ligustrum japonicum variegata* con ID nº 436, situado en la Avenida Concejal Alberto Jiménez Becerril (AP-911-2025).**

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

**MOTIVO DEL APEO:** De gestión/obra a ejecutar. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Ligustrum japonicum variegata*, situado en la mediana de la Avenida Concejal Alberto Jiménez Becerril, distrito Macarena. Se trata de un árbol desvitalizado, con una hendidura en la base del tronco. Presenta una herida longitudinal por asolanamiento desde la parte inferior hasta la superior del tronco con cámbium disfuncional. Posee heridas de poda y por asolamiento en cruz/copa tras eliminación de primarias con madera vista/pudrición. Se recomienda su apeo, ya que los beneficios de esta obra de interés público superan a los beneficios ecosistémicos actuales aportados por el árbol afectado, no existiendo una alternativa viable desde el punto de vista técnico y/o económico.

**ESTADO GENERAL:** Desvitalizado.

**OBSERVACIONES:** Se trata de un árbol desvitalizado en alcorque corrido de mediana con interferencia con vehículos con una hendidura en la base del tronco. Presenta una herida longitudinal por asolanamiento desde la parte inferior hasta la superior del tronco con cámbium disfuncional. Posee heridas de poda y por asolamiento en cruz/copa tras eliminación de primarias con madera vista/pudrición.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
**LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES**

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)  
41013 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232

|                               |                                                                   |         |                     |                                                                                       |     |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Código Seguro De Verificación | gvLCKINatdj8Sv/ToQ1pNA==                                          | Estado  | Fecha y hora        |  |     |
| Firmado Por                   | Maria Luisa Iglesias de la Cueva                                  | Firmado | 07/10/2025 10:18:44 |                                                                                       |     |
| Observaciones                 |                                                                   |         | Página              |                                                                                       | 1/1 |
| Url De Verificación           | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gvLCKINatdj8Sv/ToQ1pNA== |         |                     |                                                                                       |     |

SOLICITUD APEO DE ARBOLADO ZONA VERDE (AP-911-2025) PARTE 1ª

MOTIVO DEL APEO: DE GESTIÓN/OBRA A EJECUTAR.

Código: AP-911-2025.

UBICACIÓN: 50004 - Concejal Alberto Jiménez-Becerril. Avenida.

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Ligustrum japonicum variegata* situado en la mediana de la Avda. Concejal Jiménez Becerril, distrito Macarena.

Se trata de un árbol desvitalizado, con una hendidura en la base del tronco. Presenta una herida longitudinal por asolanamiento desde la parte inferior hasta la superior del tronco con cámbium disfuncional. Posee heridas de poda y por asolamiento en cruz/copa tras eliminación de primarias con madera vista/pudrición.

Se recomienda su apeo, ya que los beneficios de esta obra de interés público superan a los beneficios ecosistémicos actuales aportados por el árbol afectado, no existiendo una alternativa viable desde el punto de vista técnico y/o económico.

Se solicita, por tanto, autorización para proceder a su apeo en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005.

Sevilla, a 17 de septiembre de 2025

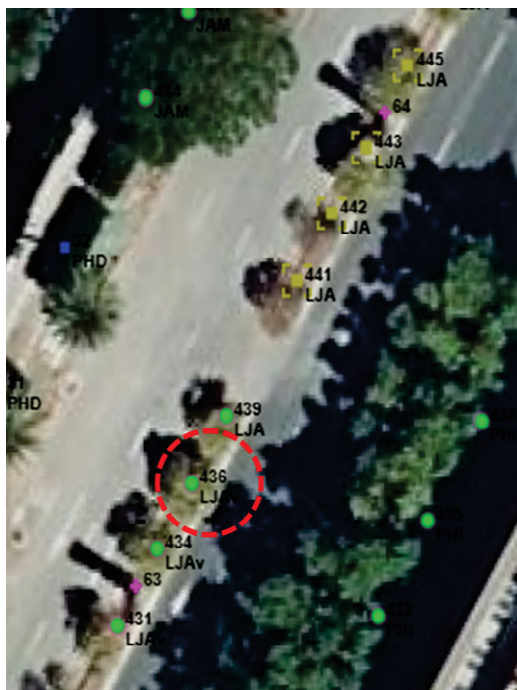
El Ingeniero Técnico Forestal

**SOLICITUD APEO DE ARBOLADO ZONA VERDE (AP-911-2025) PARTE 2ª**

**MOTIVO DEL APEO: DE GESTIÓN/OBRA A EJECUTAR.**

1. **FECHA:** 27-08-25.
2. **SITUACIÓN:** 50004 - Concejal Alberto Jiménez-Becerril. Avenida.
3. **Distrito:** Macarena.
4. **ESPECIE:** *Ligustrum japonicum variegata*.
5. **ID:** 436.
6. **P.C. (cm):** 46.
7. **ALTURA (m):** 5.
8. **ALCORQUE (m):** En alcorque corrido.
9. **LATITUD DE ACERADO:** Inventariado.
10. **LESIONES GRAVES:**
  - Hendidura en la base del tronco. Herida longitudinal en el tronco con cámbium disfuncional. Heridas de poda y por asolamiento en cruz/copa con madera vista/pudrición.
11. **ESTADO GENERAL:**
  - Desvitalizado.
12. **OBSERVACIONES:**
  - Se trata de un árbol desvitalizado en alcorque corrido de mediana con interferencia con vehículos con una hendidura en la base del tronco. Presenta una herida longitudinal por asolanamiento desde la parte inferior hasta la superior del tronco con cámbium disfuncional. Posee heridas de poda y por asolamiento en cruz/copa tras eliminación de primarias con madera vista/pudrición.

9. FOTOGRAFÍAS de *Ligustrum japonicum variegata*\_ID 436\_ Avda. Concejal Jiménez Becerril:



LJA 436. Localización:  
Avda. Concejal Jiménez Becerril, entre farolas 63 y 64.



Vista general: en alcorque corrido de mediana con interferencia con vehículos.



Desvitalización. Heridas de poda y por asolamiento en cruz/copa tras eliminación de primarias con madera vista/pudrición.



Hendidura en la base del tronco. Herida longitudinal por asolamiento desde la parte inferior hasta la superior del tronco con cámbium disfuncional.